LA SUSCRITA GERENTE

ACREDITA:

Que, en la planta de personal de la ESE, no se encuentra el personal calificado y con disposición de tiempo para realizar las funciones como MEDICO GENERAL EN EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD" SEGÚN RESOLUCION N0.104 DEL 23 DE ENERO DEL 2026 DESARROLLADO EN EL TERRITORIO 3 LA PLATA AREA RURAL POR LA E.S.E CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2026 AL 31 DE OCTUBRE 2026**.** Qué se requiere para el cumplimiento de sus funciones y competencias.

Para constancia se firma en Colon, el 01 de septiembre de 2026.

EYLEN DAYANA ORDOÑEZ ARTURO
Gerente Centro de Salud La Buena Esperanza ESE